



**CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VÍAS Terciarias**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

**INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA EL
MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO DE VÍAS
TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CESAR
DEL PROGRAMA "COLOMBIA
RURAL" LOTE 3.**

**CTO – 1059/2022 - INVIAS
C-0580001 INFORME
22**

**CONVENIO 1875-2021
CONTRATO DE OBRA 401-2022
VÍA VEREDA ARGENTINA SUR
JULIO DE 2024**



	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
---	--	---

Nombre del documento:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 022 – JULIO 2024
Código del documento:	C-0580001_INF_MEN_22_JULIO_2024
Versión:	01
Fecha de la versión:	31/07/2024

ELABORACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN			
Actividad	Fecha	Nombre del ejecutor	Firma
Elaboración	31/07/2024	Luis Alberto García	
Revisión	31/07/2024	Luis Alberto García	
Verificación	31/07/2024	Luis Alberto García	
Aprobación	31/07/2024	Luis Alberto García	

DISTRIBUCIÓN		
Persona a quien se envía	Cargo	Organización
ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO	Supervisor (E) del Contrato en Territorial Cesar	INVIAS
SAUL SEBASTIAN CELIS	Ing. Territorial Cesar	INVIAS

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	Fecha	Naturaleza del cambio realizado con respecto a la versión anterior
1	31/07/2024	Versión Inicial
2		
3		
4		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No.401-2022

Contratista: JP INGENIERIA - CONSTRUCCIONES S.A.S

Contrato de Interventoría No.1059-2022

Interventoría: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

INFORME MENSUAL No.22

MES O PERIODO:jul-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	28
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		23
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		23
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	35
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	39
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	41
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	43
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	45
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	56
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	59
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	59
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	62
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	62
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	65
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
5.1	Información general del contrato		24
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		25
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	77
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	79
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	81
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	83
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	89
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	91
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	91
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	94
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		27
8	Anexos		27
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		96
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Fecha: 2025.03.05 15:58:19 -05'00'

Firma:

Nombre: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3071 de fecha 22/08/2022.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	---

2 TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
2.2 Localización	7
2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	8
2.4 Características Técnicas de los Proyectos:	8
2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022.	9
2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022.....	10
2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022.....	11
2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022.	12
2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022.	13
2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023.	14
2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023.	16
2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023.....	17
3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.	20
3.1 Información general del contrato de Obra 401-2022 – VÍA ARGENTINA	20
3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes	21
Convenio 1875-2021 – La Jagua de Ibirico - Contrato 401-2022	21
3.3 Seguimiento Ítems no previstos	22
3.4 Interventoría.	22
3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.	22
La Jagua de Ibirico, Argentina Sur, JP Ingeniería – Construcciones SAS.....	22
4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA	22
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	23
5.1 Información general del contrato	23
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	24
6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	24
6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo	19
	24

	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	---

6.2	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20	24
6.3	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21	24
6.4	Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica)	24
6.5	Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica)	24
6.6	Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24	24
6.7	Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25	24
7	SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL	25
8	SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST	25
9	SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL	25
10	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	26
11	ANEXOS	26

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
--	---	--

1. INTRODUCCIÓN

“El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, estructuró el programa “COLOMBIA RURAL” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación”. Invias - Descripción del proyecto en Anexo Técnico en proceso de contratación CMA-DTE-SEP-197-2021

Como parte de ese programa, y para enmarcar su ejecución en el Departamento del Cesar, el Instituto Nacional de Vías suscribió, ocho convenios interadministrativos, con seis municipios de ese ente territorial. Esos convenios se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CESAR	LA JAGUA 1	4.500.000.000	1875-2021
CESAR	LA JAGUA 2	9.000.000.000	1864-2021
CESAR	CHIRIGUANA	11.700.000.000	1865-2021
CESAR	VALLEDUPAR	11.458.800.000	1880-2021
CESAR	LA PAZ	4.500.000.000	1862-2021
CESAR	CHIMICHAGUA	740.000.000	1985-2021
CESAR	EL PASO	9.900.000.000	1971-2021
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	17.100.000.000	1970-2021

El objeto general de todos los convenios es:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LA PAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Cada convenio tiene definido su alcance, dependiendo de la obra que se trate.

Partiendo de ese soporte administrativo y jurídico, se los convenios establecen que se debe contratar la ejecución de las obras por parte de los Municipios mencionados, y el INVIAS la Interventoría, obligación esta última cumplida mediante

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	---

contratación con el Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias, a través del proceso **CMA-DTE-SEP-197-2021**.

Por su parte, a la fecha, las ocho obras han sido formalmente contratadas e iniciadas mediante sus respectivas actas de inicio, y en diciembre de 2023 se finalizó la obra de Chimichagua, siendo la primera en culminar con la ejecución de obra.

Los contratos de obra, objeto de esta Interventoría, vigentes a la fecha, son los siguientes:

MUNICIPIO	CONTRATO	VALOR (\$)
LA JAGUA DE IBIRICO	329-2022	\$ 8.556.799.511,20
LA JAGUA DE IBIRICO	401-2022	\$ 4.183.215.090,88
LA JAGUA DE IBIRICO	425-2022	\$ 16.296.005.966,31
EL PASO	017-2022	\$ 9.895.720.931,00
CHIMICHAGUA *	LP 003-2022	\$ 737.548.395,00
CHIRIGUANÁ	002-2023	\$ 11.674.081.488,00
LA PAZ	LP-001-2023	\$ 4.100'024.011,00
VALLEDUPAR	133-SOP-2023	\$ 10.771'356.494,19

* La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre de 2023

En esa medida, la Interventoría suscribió acta de inicio el día 11 de octubre de 2022, y para el inicio de actividades se autorizó el ingreso del director de esta. A medida que avanzaron las actividades se autorizó el ingreso del personal y demás recursos necesarios.

El presente informe contiene las actividades desarrolladas durante el periodo julio 01 – julio 31 de 2024.

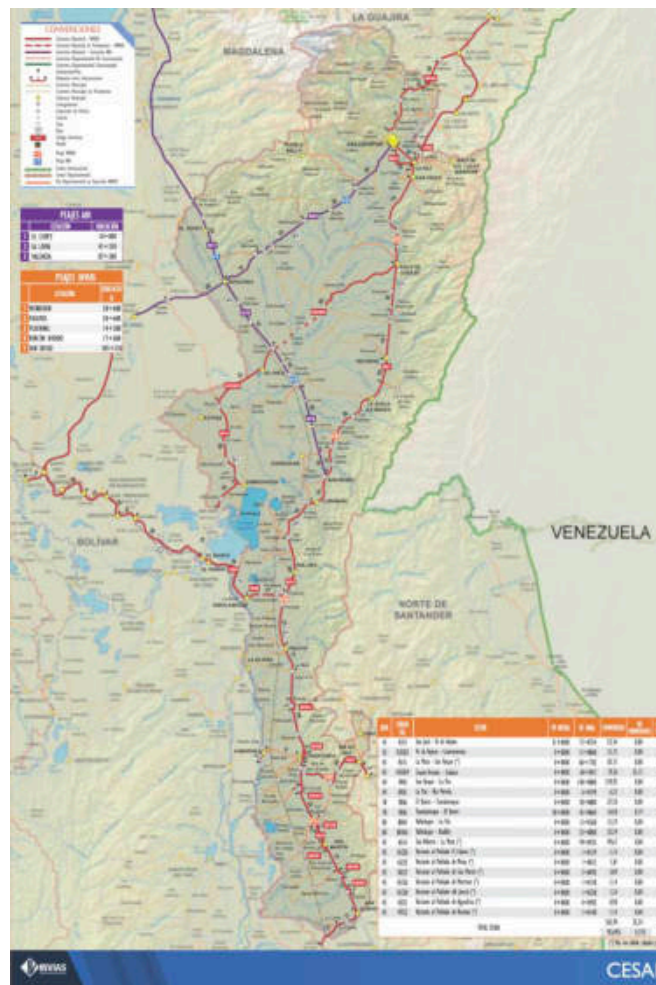
A la fecha, el personal designado y a cargo del proyecto por parte del INVIAS es:

Gestor Técnico:	ING. JUAN FRANCISCO GARCÍA
Supervisor (E) contrato interventoría:	ING. ONNA MARÍA ZUELTA ARAUJO
Auxiliar de la Supervisión:	ING. SAUL SEBASTIAN CELIS

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2 Localización

El mapa de la página siguiente muestra el área general de Localización de las obras en el territorio Colombiano.



	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	<p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
--	---	---

2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios y obras cuya construcción se adelanta mediante los convenios ya mencionados, son:

CONVENIO	MUNICIPIO	PROYECTO
1862-2021	LA PAZ	Vía La Unión-escuela - La Libertad
1864-2021	LA JAGUA	Vía Pte. San Antonio - Vereda Las Nubes
1865-2021	CHIRIGUANÁ	Vía a Corregimiento Poponte
1875-2021	LA JAGUA	Vía La Victoria-San Isidro-vereda La Argentina
1880-2021	VALLEDUPAR	Vías Conexión vereda Los Venados
1970-2021	LA JAGUA	Vía Mirador La Divisa Sector Rural La Victoria
1971-2021	EL PASO	Pavimento Flexible en Vía a la Hamaca
1985-2021	CHIMICHAGUA*	Ramal El Guamo-Las Flores-Est. Candelaria

* La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre de 2023

Todas las obras incluyen actividades de mejoramiento y mantenimiento de vías ya construidas, con el objeto de ofrecer mejores condiciones para la movilidad de los habitantes y productos de las zonas rurales aledañas a las mismas.

Las actividades generales que se ejecutarán en las obras mencionadas, van desde la construcción y/o reparación de obras de drenaje transversales, que incluye pontones en algunos sitios, la construcción de estructuras de contención, la conformación de estructuras de rodadura tipo placa huella, hasta la construcción de estructura convencional de pavimento flexible, en el caso del municipio de El paso.

2.4 Características Técnicas de los Proyectos:

De acuerdo con los alcances y presupuestos elaborados para cada una de la obras, la definición técnico de los proyectos se sitúe dentro del concepto de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, actualmente existentes, con características geométricas precarias incluso para la circulación de vehículos pequeños.

En esa medida, las acciones a ejecutar se centran en la provisión de superficies de rodadura tipo placa huella, en su mayoría, de manera que se facilite la circulación de vehiculos pequeños y medianos que transporten productos a los centros cercanos de consumo, así como el de animales con carga.

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	--

2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la vía rural de la VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- **PRELIMINARES.**
 - ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
 - ✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
 - ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
 - ✓ Remocion De Cercas De Alambres
 - ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).
- **MEJORAMIENTO SUBRASANTE**
 - ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
 - ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
 - ✓ Terraplenes.
- **PLACA HUELLA**
 - ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
 - ✓ Sub - Base Granular clase C
 - ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
 - ✓ Sello de Juntas
 - ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.
- **ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
 - ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
 - ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
 - ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
 - ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
 - ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
 - ✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación zn-5a1-mm y pvc.

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	---

- TRANSPORTES
 - ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).
- SEÑALIZACION VIAL
 - ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).
- SECCIÓN 2.
 - ✓ Caracterización vial .
- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
 - ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
 - ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa.
 - ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla.
- MEJORAMIENTO SUBRASANTE.
 - ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
 - ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
 - ✓ Terraplenes.
- PLACA HUELLA
 - ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
 - ✓ Sub - Base Granular clase C
 - ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
 - ✓ Sello de Juntas
 - ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	<p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
--	---	---

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.
 - ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
 - ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
 - ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
 - ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
 - ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.
- SEÑALIZACION VIAL
 - ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).
- SECCIÓN 2
 - ✓ Caracterización vial
- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
 - ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - LA VEREDAD LA ARGENTINA, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
 - ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
 - ✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
 - ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
 - ✓ Remocion De Cercas De Alambres
 - ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).
- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
 - ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
 - ✓ Terraplenes.
- PLACA HUELLA
 - ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
 - ✓ Sub - Base Granular clase C
 - ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	
--	--	--

- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.
- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
 - ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
 - ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
 - ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
 - ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
 - ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.
- TRANSPORTES
 - ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).
- SEÑALIZACION VIAL
 - ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).
- SECCIÓN 2
 - ✓ Caracterización vial.
- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO
 - ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio del EL PASO, puntualmente en el tramo de la via rural que comunica la cabecera municipal del con la region del PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
 - ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
 - ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Vía y Corte de Taludes)
- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
 - ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicon de Materiales
 - ✓ Terraplenes

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	--

- CAPAS DE RODADURA Y ESTRUCTURAS
 - ✓ Sub - Base Granular clase C
 - ✓ Base granular Clase C
 - ✓ Riego de imprimación con emulsión CRL1
 - ✓ Mezcla Densa en caliente tipo MDC-19.
- ESTRUCTURAS EN CONCRETO
 - ✓ Concreto resistencia 21 Mpa (D)
 - ✓ Concreto resistencia 14 Mpa (f)
 - ✓ Rellenos Para Estructuras con material de excavación
 - ✓ Tubería de concreto reforzado de 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.
- SEÑALIZACIÓN VIAL
 - ✓ Línea de Demarcación Termoplastica.
 - ✓ Señal Vertical De Transito tipo SR y/o si, Tablero en lamina con lamina retroreflectiva Tipo IV (75X75).
- TRANSPORTES
 - ✓ Transportes de Materiales provenientes de la excavación de la explanación, Canales y Prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) Medidos a partir de cien metros (100m).
- SECCIÓN 2.
 - ✓ Caracterización Vial.
- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO
 - ✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIMICHAGUA, puntualmente en el tramo de la via rural RAMAL DEL GUAMO- LAS FLORES- ESTACIÓN DE CANDELARIA, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
 - ✓ Excavacion en material común de cortes, canales y restamos.
- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
 - ✓ Terraplenes.

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	--

- **PLACA HUELLA**
 - ✓ Concreto resistencia 21mpa (d)
 - ✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
 - ✓ Sub - base granular clase c
 - ✓ Concreto resistencia 14mpa (g) (ciclopeo)
 - ✓ Sello de juntas
 - ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.
- **ESTRUCTURAS Y DRENAJES.**
 - ✓ Excavaciones varias sin clarificar
 - ✓ Concreto resistencia 21 mpa (d)
 - ✓ Concreto resistencia 14 mpa (f)
 - ✓ Rellenos para estructura con material de excavacion
 - ✓ Tuberia de concreto reforzado 21 mpa de 900 mm de diametro interior
 - ✓ acero de refuerzo fy 4200 mpa.
- **TRANSPORTES**
 - ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).
- **CARACTERIZACIÓN VIAL**
 - ✓ Caracterización vial.
- **REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO.**
 - ✓ complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIRIGUANÁ, puntualmente en el tramo de la via rural CENTRO DE ACOPIO A LA VEREDA EL RETIRO – VEREDA POPONTE, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- **PRELIMINARES**
 - ✓ Desmonte y limpieza de zonas no boscosa.
 - ✓ Cerca de alambre pua con postes de madera.
 - ✓ Remocion de cercas de alambres.
 - ✓ Excavaciones varias sin clasificar.

	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	---

- **MEJORAMIENTO SUBRASANTE**
 - ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
 - ✓ Excavación material común de la explanación y canales.
 - ✓ Terraplenes.

- **PLACA HUELLA**
 - ✓ Concreto resistencia 21mpa (D)
 - ✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
 - ✓ Sub - base granular clase c
 - ✓ Concreto resistencia 14mpa (G) (ciclopeo)
 - ✓ Sello de juntas
 - ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.

- **ESTRUCTURAS Y DRENAJES.**
 - ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
 - ✓ Concreto resistencia 21 mpa (D)
 - ✓ Concreto resistencia 14 mpa (F)
 - ✓ Rellenos para estructura con material de excavación
 - ✓ Tubería de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diámetro interior
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa.
 - ✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación Zn-5A1-mm y PVC

- **TRANSPORTES**
 - ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- **SEÑALIZACIÓN VIAL**
 - ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo I (75cm*75cm))

- **CARACTERIZACIÓN VIAL**
 - ✓ Caracterización vial.

- **REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO.**
 - ✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	--

2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de LA PAZ, puntualmente en el tramo de la vía rural que conduce A LA ESCUELA NUEVA GUAYMARAL, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- **PRELIMINARES**
 - ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales
 - ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- **MEJORAMIENTO SUBRASANTE**
 - ✓ Excavación material común de la explanación y canales
 - ✓ Terraplenes
- **PLACA HUELLA**
 - ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D).
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
 - ✓ Sub-base granular clase C
 - ✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
 - ✓ Sello de juntas
 - ✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo
- **ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
 - ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
 - ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
 - ✓ Concreto resistencia 14 Mpa (F)
 - ✓ Rellenos para estructura con material de excavación
 - ✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- **TRANSPORTES**
 - ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)
- **SEÑALIZACIÓN VIAL**
 - ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad gradi diamante (señales de transito grupo I (75 cm x 75 cm))

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	--

2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de VALLEDUPAR, puntualmente en el tramo de las VÍAS DE CONEXIÓN VEREDA LOS VENADOS, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
 - ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
 - ✓ Excavación material común de la explanación y canales
 - ✓ Terraplenes
- PLACA HUELLA
 - ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
 - ✓ Sub-base granular clase C
 - ✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
 - ✓ Sello de juntas
 - ✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo
- REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO
 - ✓ Terraplenes
 - ✓ Sub.base granular clase C
 - ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica
 - ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC 19
 - ✓ Fresado de pavimento asfáltico
 - ✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
 - ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
 - ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
 - ✓ Concreto resistencia 14 MPa (F)
 - ✓ Rellenos para estructura con material de excavación
 - ✓ Tubería de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diámetro interior
 - ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa

 INVIAS <small>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</small>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024	 Integral <small>INGENIEROS CONSULTORES</small> CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
--	--	--

- **TRANSPORTES**
 - ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) medidos a partir de (100) m
- **SEÑALIZACIÓN VIAL**
 - ✓ Línea de demarcación con pintura en frío
 - ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo I (75 cm x 75 cm))

 INVIAS <small>INSTITUTO VECINAL DE VÍAS</small>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024	 Integral <small>INGENIEROS CONSULTORES</small> CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
---	--	---

NRO. CONV.	MUNICIPIO	OBJETO	ALCANCE	OBRAS	LONG (km)
1862-2021	LA PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía LA UNIÓN - ESCUELA LA LIBERTAD (Y Los Encantos- Guaymaral)	3,8 km de placa huella	7 km
				6 Alcantarillas de 6m	
				Caracterización del corredor vial postulado 7km	
1864-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía PUENTE DE RIO SAN ANTONIO - COLEGIO VEREDA LAS NUBES	6,9 Km de placa huella	10 km
				9 Alcantarillas de 7m - 18Box 3x3 28Box 2x2 - 18Box 1,5x1,5	
				Caracterización del corredor vial postulado 10km	
1865-2021	CHIRIGUANÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE POPONTE	9,0 Km de Placa Huella	15 km
				12 Alcantarillas de 6m - 150 ml Muro Gav. 3x4	
				Caracterización del corredor vial postulado 15km	
1875-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA - SAN ISIDRO - LA VEREDA LA ARGENTINA	3,4 Km de Placa Huella	5 km
				7 Alcantarillas de 7m	
				Caracterización del corredor vial postulado 5 km	
1880-2021	VALLEDUPAR	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VENADOS- AEROPUERTO //VEREDA LOS VENADOS-EL JORDAN // LOS VENADOS INTERSECCION RUTA DEL SOL // VEREDA LOS VENADOS VEREDA MARIANGOLA // LOS VENADOS-SAN MARTIN-GUAIMARAL // VEREDA LOS VENADOS-EL PALMAR	2,25 Km de Placa Huella	12 km
				8 Alcantarillas de 7m - 8.600 m de rebarb en Pav. Flexible	
				Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km	
1970-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO EL MIRAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	13,25 Km de Placa Huella	14 km
				14 Alcantarillas de 7m	
				Caracterización del corredor vial postulado 14 km	
1971-2021	EL PASO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PASO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VIA MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DEL TRAMO QUE COMUNICA LA CABECERA MUNICIPAL CON LA REGION DEL PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO	Construcción 6,0 km de Pavimento Asfáltico	7 km
				8 Alcantarillas de 7m	
				Caracterización del corredor vial postulado 14 km	
1985-2021	CHIMICHAGUA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía RAMAL DE EL GUAMO-LAS FLORES-ESTACION DE CANDILARIA	Construcción de 547 m de Placa Huella	21,5
				3 Alcantarillas de 6m	
				Caracterización del corredor vial postulado 21,5 km	

 INVIAS <small>INSTITUTO VECERANO DE VÍAS</small>	<p align="center"> INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 </p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 Integral <small>INGENIEROS CONSULTORES</small> CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
--	--	--

En un caso específico dentro de las obras actualmente contratadas, la obra a construir tiene características distintas a las mencionadas. Se trata de la vía a La Hamaca, en el Municipio de El Paso, en donde la estructura que se construirá es un pavimento flexible, También presenta la obra de la vía a los Venados, en el municipio de Valledupar, en donde se realizará la mejora en un pavimento asfáltico ya existente.

En todos los casos, como puede verse en la tabla de la página anterior, se construirán obras de drenaje transversal, cunetas donde sea necesario, estructuras de contención.

3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.

3.1 Información general del contrato de Obra 401-2022 – VÍA ARGENTINA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 401-2022	
NÚMERO DEL CONTRATO	401-2022
MUNICIPIO	La Jagua de Ibirico
OBJETO DEL CONTRATO	Mejoramiento de vía rural de la vereda La Argentina en el Municipio de La Jagua de Ibirico Departamento del Cesar
CONTRATISTA	UT Vías Veredales La Jagua cedido a JP Ingeniería – Construcciones sas
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	\$4.183'215.090,88
ADICIONES	Sin Adiciones
MODIFICACIONES	Sin Modificaciones
PLAZO INICIAL	14 meses
AMPLIACIÓN 1	2 meses
AMPLIACIÓN 2	Sin Ampliaciones
SUSPENSIÓN 1	2 meses y 22 días (31/03/2023)
SUSPENSIÓN 2	Suspendido el 20/05/2024
PLAZO ACTUAL	18 meses y 22 días
FECHA DE INICIACIÓN	02-Noviembre-2022

	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	<p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
--	---	---

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 401-2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>No definida</i>

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes

A continuación, presentamos los avances del contratista JP INGENIERÍA – CONSTRUCCIONES SAS, en el periodo comprendido entre el **01/07/2024 y el 31/07/2024**, correspondiente a la etapa de construcción en la que se encuentra el proyecto:

El contrato de obra fue cedido por parte de la U.T. VÍAS VEREDALES LA JAGUA el 23 de junio de 2023 al contratista JP INGENIERIA – CONSTRUCCIONES SAS. Durante el mes de febrero se dio inicio al tramo de prueba de mejoramiento de la subrasante según el procedimiento presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, en donde se realizaron 970 metros lineales de mejoramiento. Durante el presente periodo se presentó inactividad en el avance de obra.

Para el presente informe el contrato de obra cuenta con un porcentaje de obra ejecutada de 3.97%, mientras el avance programado es de 99.5%, presentando un atraso en la inversión de -95.53%, es de resaltar que una vez se reinicie el contrato, el contratista debe presentar una propuesta de reprogramación de obra que se ajuste a la realidad del proyecto.

Con referencia a los estudios y diseños el contratista se encuentra atendiendo revisión y complementación de estudios y diseños de la vía rural de la VEREDA ARGENTINA SUR.

Convenio 1875-2021 – La Jagua de Ibirico - Contrato 401-2022

ÍTEM	ESTADO DE AVANCE
1. Estudios y Diseños	Entregados-Sin aprobación
2. Topografía	Entregada – Sin Aprobación
3. Hojas de Vida	Entregadas parcialmente
4. Actividades de Obra	Sin iniciar
5. Aspectos ambientales	Sin iniciar Actividades ambientales
6. Aspectos sociales	Sin iniciar actividades sociales
7. Aspectos SST	Sin vinculación de personal de obra
8. Aspectos prediales	Sin evaluar requerimientos
9. Aspectos Jurídicos	Sin evaluar

	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p align="center">Integral INGENIEROS CONSULTORES</p> <p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	---

3.3 Seguimiento Ítems no previstos

Se identificaron dos ítems no previstos, los cuales están en estudio para el posterior trámite ante el Invias, los cuales son:

- NP24 SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE CEMENTO)
- NP25 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO

3.4 Interventoría.

Durante el mes de julio la Interventoría continuó con el proceso de revisión de las entregas hechas por el contratista. En Particular se han revisado las entregas de diseño hidrológico e hidráulico por parte de los especialistas.

Durante el mes de julio se convocó a reunión de seguimiento los días 03, 18 y 26 de forma presencial y de forma virtual, a través de MS Teams.

3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

La Jagua de Ibirico, Argentina Sur, JP Ingeniería – Construcciones SAS.

Total, Inversión Programada Acumulada:	\$ 4.183'215.090,88	99,5%
Total, Inversión Ejecutada Acumulada:	\$ 166'073.639,11	3.97%
Avance o Atraso en la Inversión:	-\$ 3.996'225.376,32	-95,53%

El 18 de julio se convoca a comité a representantes del contratista, interventoría y la alcaldía, de forma virtual, a través de MS Teams, para evaluar los avances en los estudios y diseños, así como los avances contractuales del proyecto.

4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

- 4.1 Informe Semanal: Ver Anexo 5
- 4.2 Resumen Mensual Estado general del proyecto: Anexo 6
- 4.3 Maquinaria y equipo: Anexo 7
- 4.4 Personal: Anexo 8
- 4.5 Informe Financiero y Presupuestal: Anexo 9
- 4.6 Estado General del Tiempo: Anexo 10
- 4.7 Resumen Ensayos de Laboratorio: Anexo 11
- 4.8 Control Aportes legales y Seguridad Social: Anexo 12
- 4.9 Informe Avance Físico – Financiero: Anexo 13
- 4.10 Seguimiento Garantías y seguros: Anexo 14

 INVIAS <small>INSTITUTO VECORARIO DE VÍAS</small>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001 INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024	 Integral <small>INGENIEROS CONSULTORES</small> CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCARIAS
---	---	---

- 4.11 Seguimiento al Plan de Calidad: Anexo 15
4.12 Otros documentos seguimiento mensual
A. Seguimiento a la inversión del Anticipo: Anexo 16
B. Seguimiento al programa de obra: Anexo 17
C. Seguimiento al programa de inversiones: Anexo 18

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
NÚMERO DEL CONTRATO	1059 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica. Administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del Departamento de Cesar del programa “Colombia Rural” Lote 3
CONTRATISTA	Consortio Integral Interventores Vías terciarias
NIT	901598885-6
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	4.257'345.866
ANTICIPO	20% - No entregado
ADICIONES	Sin adiciones
MODIFICACIONES	Sin Modificaciones
PLAZO INICIAL	Hasta diciembre 31 de 2024
AMPLIACIÓN 1	Sin ampliaciones
AMPLIACIÓN 2	Sin Ampliaciones
PLAZO	Hasta diciembre 31 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 11 de 2022

	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	<p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
--	---	---

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2024
DIRECCIÓN	Cra. 46 Nro 52-36 – Piso 11 - Medellín
NÚMERO DE TELÉFONO	604 511 54 00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el periodo del informe, las actividades de las cuatro semanas del mes de julio del 2024 estuvieron centradas en:

- Seguimiento y control actividades de revisión y complementación de estudios y diseños del proyecto VÍA A ARGENTINA SUR-CONTRATO 401-2022, a través de informes que sustentan las observaciones encontradas en los proyectos de acuerdo a lo requerimientos Invias.
- Solicitud de información de control y seguimiento de acuerdo con el manual de interventoría.
- Solicitud el ingreso del personal técnico mínimo requerido para el correcto control y seguimiento de los convenios y de sus contratos derivados.
- Comités regulares de obra en oficina de la Interventoría y comités extraordinarios citados por la interventoría. Para el caso del contrato 401-2022, estos se convocaron en julio 03, 18 y 26.
- Interventoría continuó revisando productos entregados de diseño y remitiendo los informes del caso a los contratistas.

6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- 6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19
- 6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20
- 6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21
- 6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica)
- 6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica)
- 6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24
- 6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25

	<p align="center">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p align="center">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p align="center">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	---

7 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL

En este capítulo se realiza el seguimiento y supervisión de la gestión ambiental, con el objetivo de garantizar la viabilidad ambiental necesaria para el desarrollo del proyecto a través de la identificación, trámite y obtención de permisos, autorizaciones, concesiones entre otros instrumentos ambientales ante las respectivas autoridades ambientales, así como la entrega de los Documentos contractualmente pactados para el seguimiento de la gestión acorde a la normatividad ambiental tales como el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) y/o Licencia Ambiental con sus respectivos Planes como: Plan de Manejo Ambiental, Plan de Contingencia, Plan de Monitoreo, Plan de abandono y desmantelamiento y se lleva a cabo toda la planeación y establecimiento de los cronogramas.

8 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST

El presente capítulo tiene como objetivo visualizar todas las actividades establecidas y realizadas en pro de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y minimizar los impactos ambientales adversos, durante la ejecución del contrato 401-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”, por JP INGENIERIA – CONSTRUCCIONES SAS.

Durante el periodo del presente informe el contratista no realizó ejecución física del contrato, por lo que no hay personal permanente en obra.

9 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

El presente capítulo tiene como objetivo detallar el seguimiento a la gestión social realizada por la interventoría en el marco del contrato 401-2022, “MEJORAMIENTO DE VÍA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”, por JP INGENIERIA – CONSTRUCCIONES SAS

Durante el periodo del presente informe el contratista no realizó ejecución física del contrato, sin embargo, con la profesional social se iniciará un plan de actividades para atender las actividades de gestión social.

	<p style="text-align: center;">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Cesar del Programa “COLOMBIA RURAL” LOTE 3 C-0580001</p> <p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL 022 — JULIO 2024</p>	 <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS</p>
---	---	--

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario que los contratistas atiendan las observaciones dadas por los diseñadores.
2. Se deben seguir realizando los comités de seguimiento periódico entre los diferentes actores interesados en el contrato, para brindar soluciones oportunas a los diferentes obstáculos que surgen durante el proceso de ejecución del contrato.
3. Los contratistas deben presentar un plan de acción que subsane los atrasos presentados en los proyectos por la entrega de los diseños.
4. INVIAS debe agilizar los procesos de autorización de ingreso del personal profesional para el correcto control y seguimiento de los contratos en ejecución.

11 ANEXOS

- 8.1 Relación de Correspondencia: Anexo 1
- 8.2 Registro Fotográfico y Video Avance de Las Obras: Anexo 2
- 8.3 Registro Fotográfico Actividades Ambientales, sociales, ambientales y de sostenibilidad: Anexo 3
- 8.4 Copia de bitácora del mes correspondiente: Anexo 4
- 8.5 Formatos de Obra (Anexos 5 a 18)
- 8.6 Formatos de Interventoría (Anexos 18 a 25)

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

**RESUMEN MENSUAL ESTADO
GENERAL DEL PROYECTO**

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO</div>			<div>CÓDIGO MEPH-MNH-N-15-FR-2</div> <div>VERSION 1</div> <div>PÁGINA 1 de 1</div>																																																																																		
<div>FECHA 31/07/2024 (Día / Mes / Año)</div>																																																																																						
<div>UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR PERIODO MES: jul-24</div>																																																																																						
<div>CONTRATO DE OBRA No.: 401-2022 PLAZO INICIAL: 14 MESES FECHA DE INICIO: 2/11/2022 VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 4.183.215.090,88 FECHA DE SUSPENSIÓN: 31/03/2023 VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ - FECHA DE REANUDACIÓN: 21/06/2023 VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 4.183.215.090,88 FECHA DE VENCIMIENTO: 22/05/2024 ANTICIPO CONCEDIDO: \$ - PLAZO ACUMULADO: 16 MESES ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -</div>																																																																																						
<div>OBJETO: Mejoramiento de vía rural de la vereda La Argentina en el Municipio de La Jagua de Ibirico Departamento del Cesar</div>																																																																																						
<div>CONTRATISTA: JP INGENIERIA -CONSTRUCCIONES S.A.S SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO</div>																																																																																						
<div>CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1059-2022 INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCERIAS</div>																																																																																						
<div>ALCANCE FÍSICO CONTRATADO AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO</div>																																																																																						
<table><tr><th colspan="4">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Placa Huella</td><td>Construcción</td><td>km</td><td>3,4</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Obras de Arte</td><td>Alcantarillas</td><td>UNIDAD</td><td>7</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Caracterización Vial</td><td>Box-Culvert</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>km</td><td>5</td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="3">Placa Huella</td><td>Huella y Ciclopeo (Completo)</td><td>m</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Cuneta (Completo)</td><td>m</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Bordillo (Completo)</td><td>m</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Obras de Arte</td><td>Alcantarillas</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Box-Culvert</td><td>UNIDAD</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Caracterizacion Vial</td><td>km</td><td></td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD				UNIDAD	CANTIDAD	Placa Huella	Construcción	km	3,4			Obras de Arte	Alcantarillas	UNIDAD	7			Caracterización Vial	Box-Culvert	UNIDAD						km	5			ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Placa Huella	Huella y Ciclopeo (Completo)	m			Cuneta (Completo)	m			Bordillo (Completo)	m			Obras de Arte	Alcantarillas	UNIDAD			Box-Culvert	UNIDAD			Caracterizacion Vial	km																								
ACTIVIDAD				UNIDAD	CANTIDAD																																																																																	
Placa Huella	Construcción	km	3,4																																																																																			
Obras de Arte	Alcantarillas	UNIDAD	7																																																																																			
Caracterización Vial	Box-Culvert	UNIDAD																																																																																				
		km	5																																																																																			
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																																		
Placa Huella	Huella y Ciclopeo (Completo)	m																																																																																				
	Cuneta (Completo)	m																																																																																				
	Bordillo (Completo)	m																																																																																				
Obras de Arte	Alcantarillas	UNIDAD																																																																																				
	Box-Culvert	UNIDAD																																																																																				
	Caracterizacion Vial	km																																																																																				
<div>AVANCE FINANCIERO</div>																																																																																						
<div>VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES</div>																																																																																						
<table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 4.143.817.048,00</td><td></td><td>\$ 4.143.817.048,00</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 7.681.485,00</td><td></td><td>\$ 7.681.485,00</td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 26.652.570,00</td><td>\$ 5.063.988,30</td><td>31.716.558,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td></td><td></td><td>4.183.215.090,88</td></tr></table> <div>Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.</div> <table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>AJUSTES</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></table>					BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 4.143.817.048,00		\$ 4.143.817.048,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 7.681.485,00		\$ 7.681.485,00	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 26.652.570,00	\$ 5.063.988,30	31.716.558,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.183.215.090,88		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																			
OBRAS	\$ 4.143.817.048,00		\$ 4.143.817.048,00																																																																																			
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 7.681.485,00		\$ 7.681.485,00																																																																																			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 26.652.570,00	\$ 5.063.988,30	31.716.558,00																																																																																			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.183.215.090,88																																																																																			
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																		
OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																		
<div>INVERSIÓN EN OBRA EMPLEOS GENERADOS EN EL MES</div>																																																																																						
<div>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 4.183.215.090,88 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ - AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00% MANO DE OBRA CALIFICADA: MANO DE OBRA NO CALIFICADA: EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: TOTAL EMPLEOS GENERADOS: </div>																																																																																						
<div>REGISTRO FOTOGRÁFICO</div>																																																																																						
<div>Foto 1 Foto 2</div>																																																																																						
<div>MEZCLADO Y EXTENSIÓN DE SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO. MEZCLADO Y EXTENSIÓN DE SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO.</div>																																																																																						
<div>PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)</div>																																																																																						
<div>Firma Nombre LUIS ALBERTO GARCIA Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 05202-20158 ANT Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial</div>																																																																																						

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INFORME SEMANAL

Original: Informe mensual de Intenitorialidad. Archivo de Gestión del INVAS.

Meta Física Programada %

100,00%

Meta Física Ejecutada %

0,04

Avance o Atraso Físico %

-96,10%

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
					Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%	
Vr Básico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog						
					Ejec	\$	-				
Vr Básico Obra					Prog	\$	4.183.215.090,88				100,0%
					Ejec	\$	163.145.388,54				3,90%
Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	\$	-				-
					Ejec	\$	-				-
					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

argentina norte- argentina sur

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor mínima de 64 kW	1	-
retro cargador de llantas con potencia nominal del motor mínima 64kW	1	-
Vibro compactador con peso operativo 7.000	1	-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad mínima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad mínima de transporte de 7 m3	4	-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL									
FUENTES DE MATERIALES					PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	DISPONIBLE	NO	ZONAS DE DEPÓSITO	SI	NO	N/A	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
					APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	Ocupación de cauces:	SI	NO	x	x
					VERTIENTES:	SI	NO	N/A	x
					EMISIONES:	SI	NO	N/A	x
					OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	x
OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha realizado entrega de la documentación de las fuentes de materiales de la obra					OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha entregado la documentación correspondiente.				

<p>P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)</p> <p>ESTADO: No entregado</p>		<p>OBSERVACIONES:A la fecha el contratista no ha entregado el plan de adaptación a la guía ambiental.</p>
---	--	--

V. GESTION SOCIAL		
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	1
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3,00		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: reuniones de socialización organizadas por alcaldía municipal

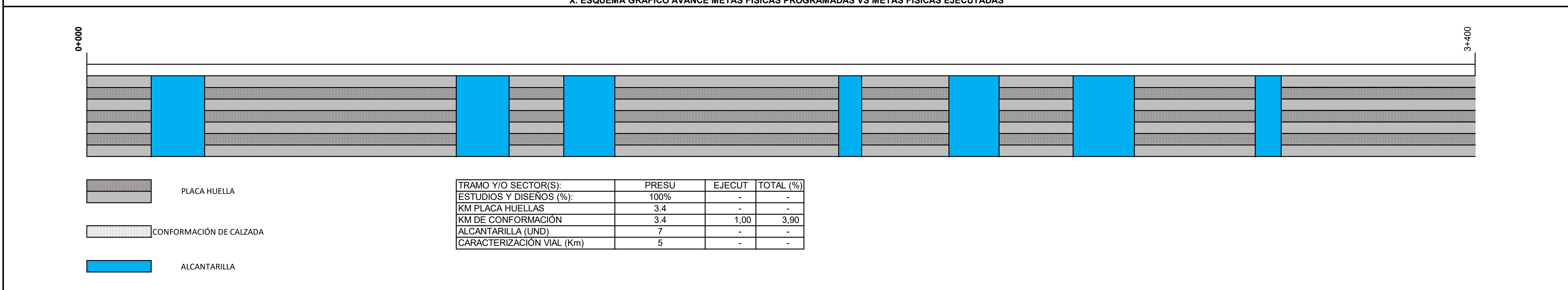
			VI. GESTION PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A	OBSERVACIONES:	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:		N/A		
AVALÚOS APROBADOS:		N/A		
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A		

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZO TRAMO DE PUEBRA CON LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA ESTABILIZACION DE SUELO CON CEMENTO AL 5%, HASTA LA FECHA SE HAN REALIZADO 1000 METROS LINEALES DE ESTABILIZACION. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PRELIMINARES Y EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA REALIZANDO AJUSTES AL DISEÑO GEOMETRICO. A LA FECHA DE ESTE INFORME EL CONTRATO SIGUE SUSPENDIDO, DESPUES DE REVISAR LOS AVENCES DEL CONTRATISTA DE OBRA SE INFORMA QUE EL AVENCE ANTES DE LA SUSPENSION ES DEL 3.9%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA	
V. ESQUEMA BÁSICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS E IECITADAS	



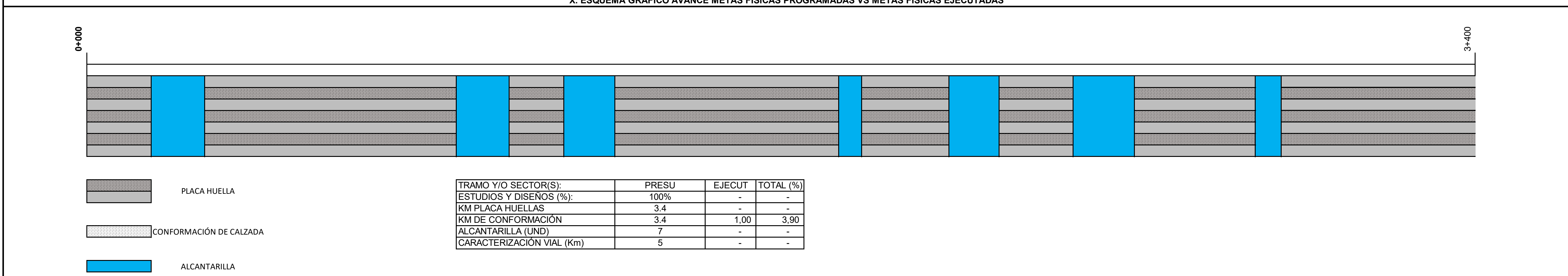
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

ESTABILIZACIÓN DE SUELO CON CEMENTO AL 5%

ESTABILIZACIÓN DE SUELO CON CEMENTO AL 5%

ESTABILIZACIÓN DE SUELO CON CEMENTO AL 5%

<p>NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.</p>	
<p>XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA</p>	<p align="right">DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <div align="right">  </div> <p>FIRMA _____ NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR _____ Matricula Profesional No.: 05202-20158 ANT _____</p>



MEPI-MN1-IN-15-FR-4

**MAQUINARIA Y EQUIPO
CONTRATO DE OBRA**



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	jul-24	PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASA) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
--------------------------------	--------	-----------	---

CONTRATO No. 401-2022 **CONTRATISTA:** JP INGENIERIA -CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCARIAS

[illegible]

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

CONTRATO SUSPENDIDO

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO SUSPENDIDO

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma _____
Nombre: ANGELA PAOLA MURGAS MANOSALVA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202104111NTS

Firma _____
Nombre: WILMER FLOREZ LEAL
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

**PERSONAL, CONTROL APORTES
LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL
CONTRATO DE OBRA**

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

**INFORME FINANCIERO Y
PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA</div>	<div>CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-8</div> <div>VERSIÓN 1</div> <div>PÁGINA 1 de 1</div>													
		<div>FECHA 31/07/2024 (Día / Mes / Año)</div>													
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR													
CONTRATO DE OBRA No: 401-2022		CONTRATISTA: JP INGENIERIA -CONSTRUCCIONES S.A.S													
MES INFORME MENSUAL: jul-24		AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO O DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANA-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) PROYECTO: DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022		INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS													
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior								
2022	RP20221014008	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CDP200	NACION CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO PRINCIPAL	\$ 4.183.215.090,88	\$ 4.183.215.090,88								
TOTAL						\$ 4.183.215.090,88	\$ 4.183.215.090,88								
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 4.183.215.090,88													
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															
Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
	VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL										
OBRA	\$	-	\$	-	\$	-									
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIA			\$	-	\$	-									
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	\$	-	\$	-	\$	-									
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	\$	-	\$	-	\$	-									
	\$	-	\$	-	\$	-									
VALOR TOTAL	\$	-	\$	-	\$	-									
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA:															
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
<div><div>Firma</div><div>Nombre: JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES Director de Obra Matrícula Profesional No.: 54202089954NTS</div></div> <div><div>Firma</div><div>Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA Director de Interventoria Matrícula Profesional No.:0520-20158 ANT</div></div>															

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO SUSPENDIDO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA	1 de 1																												
			FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR																													
CONTRATO DE OBRA No: 401-2022			CONTRATISTA: JP INGENIERIAS- CONSTRUCCIONES S.A.S AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ- VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-																													
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24			PROYECTO: NACIONAL																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022			INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS																													
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12			300
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12			
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
CONTRATO SUSPENDIDO																																
OBSERVACIONES: CONTRATO EN SUSPENSIÓN																																
<div><div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: ANGELA PAOLA MURGAS MANOSALVA</div><div>Residente de Obra</div><div>Matrícula Profesional No.: 54202104111NTS</div></div><div><div>P/ </div><div>Firma</div><div>Nombre: WILMER FLOREZ LEAL</div><div>Residente de Interventoría</div><div>:25202101446-NDMatrícula Profesional No.:</div></div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

**RESUMEN ENSAYOS DE
LABORATORIO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA	1 de 1	

							FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)	
--	--	--	--	--	--	--	-------	---------------------------------	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR				
-------------------	------------------------------	--	--	--	------------------------------	--	--	--	--

CONTRATO DE OBRA No.:	401-2022				CONTRATISTA: JP INGENIERIA -CONSTRUCCIONES S.A.S				
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	jul-24				PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ- VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPADO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1059-2022				INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCARIAS				

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:									
CONTRATO EN SUSPENSIÓN									

CONTRATO SUSPENDIDO

NOTAS:									
<p>1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.</p> <p>2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.</p> <p>3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.</p> <p>4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.</p> <p>5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.</p> <p>6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.</p>									
<div>Firma</div> <div>Nombre: JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES</div> <div>Director de Obra</div> <div>Matrícula Profesional No.: 54202089954NTS</div>					<div>Firma</div> <div>Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA</div> <div>Director de Interventoría</div> <div>Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT</div>				

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

**SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y
SEGUROS CONTRATO DE OBRA**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1 de 2		
		PÁGINA			

FECHA		31	7	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CESAR
-------------------	------------------------------	------------------------	-------

CONTRATO DE OBRA No.	401-2022	CONTRATISTA:	JP INGENIERIA -CONSTRUCIONES S.A.S
----------------------	----------	--------------	------------------------------------

OBJETO DEL CONTRATO:	
MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	

FECHA DE INICIO:	2/11/2022		
PLAZO INICIAL:	14 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	22/05/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$ 4.183.215.090,88		
VALOR ACUMULADO:	\$ 4.183.215.090,88 (Incluye adiciones)		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1059-2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																					
<table><tr><td>Amparo</td><td>% Amparo</td><td>Valor Asegurado (\$)</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 418.321.509,10</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>5%</td><td>\$ 209.160.754,55</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>5%</td><td>\$ 209.160.754,55</td></tr></table> <table><tr><td colspan="6">VIGENCIA</td></tr><tr><td colspan="3">Desde</td><td></td><td colspan="3">Hasta</td></tr><tr><td>2</td><td>11</td><td>2022</td><td></td><td>22</td><td>7</td><td>2024</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>11</td><td>2022</td><td></td><td>22</td><td>3</td><td>2027</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">SI AMPARA 5 AÑOS,0 MESE Y 1 DÍAS</td></tr></table>				Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 418.321.509,10	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 209.160.754,55	Calidad de Estudios y Diseños			Estabilidad y/o Calidad de Obra	5%	\$ 209.160.754,55	VIGENCIA						Desde				Hasta			2	11	2022		22	7	2024								2	11	2022		22	3	2027								SI AMPARA 5 AÑOS,0 MESE Y 1 DÍAS						
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																			
Cumplimiento	10%	\$ 418.321.509,10																																																																			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																																																					
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 209.160.754,55																																																																			
Calidad de Estudios y Diseños																																																																					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	5%	\$ 209.160.754,55																																																																			
VIGENCIA																																																																					
Desde				Hasta																																																																	
2	11	2022		22	7	2024																																																															
2	11	2022		22	3	2027																																																															
SI AMPARA 5 AÑOS,0 MESE Y 1 DÍAS																																																																					
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118190																																																																					
Certificado de modificación o anexo No.: 4 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																					
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																																																					
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																																																					

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																							
<table><tr><td>Seguro</td><td>% Asegurado</td><td>Valor Asegurado (\$)</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td></td><td>\$ 400.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><td colspan="6">VIGENCIA</td></tr><tr><td colspan="3">Desde</td><td></td><td colspan="3">Hasta</td></tr><tr><td>2</td><td>11</td><td>2022</td><td></td><td>22</td><td>3</td><td>2024</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></table>				Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 400.000.000,00	Otros			VIGENCIA						Desde				Hasta			2	11	2022		22	3	2024	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 400.000.000,00																																					
Otros																																							
VIGENCIA																																							
Desde				Hasta																																			
2	11	2022		22	3	2024																																	
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año																																	
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101053734																																							
OTRAS PÓLIZAS No.																																							
Certificado de modificación o anexo No.: 4 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																							
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A																																							
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:																																							

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																																																																					
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																																																					
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:																																																															
<table><tr><td>Amparo</td><td>% Amparo</td><td>Valor Asegurado (\$)</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><td colspan="6">VIGENCIA</td></tr><tr><td colspan="3">Desde</td><td></td><td colspan="3">Hasta</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></table>				Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento			Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Calidad de Estudios y Diseños			Estabilidad y/o Calidad de Obra			VIGENCIA						Desde				Hasta			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																			
Cumplimiento																																																																					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																																																					
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones																																																																					
Calidad de Estudios y Diseños																																																																					
Estabilidad y/o Calidad de Obra																																																																					
VIGENCIA																																																																					
Desde				Hasta																																																																	
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año																																																															
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año																																																															
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año																																																															
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año																																																															
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año																																																															
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.																																																																					
Certificado de modificación o anexo No.: (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																																																																					
Razón Social Compañía Aseguradora:																																																																					
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																																																					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	2 de 2		
		PÁGINA			
		FECHA	31	7	2024
			(Día)	(Mes)	(Año)
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES					
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.					
ADICIONAL No.: _____		PRÓRROGA No.: _____		MODIFICACIÓN No.: _____	
				SUSPENSIÓN No.: _____	
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA	
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				Desde	
Otros				Hasta	
		Día	Mes	Año	Día
					Mes
					Año
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____		OTRAS PÓLIZAS No. _____			
Certificado de modificación o anexo No. _____					
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)					
Razón Social Compañía Aseguradora: _____					
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____					
OBSERVACIONES:					
CONTRATO SUSPENDIDO					
CONTRATO SUSPENDIDO					
NOTAS:					
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.					
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).					
					
Firma					
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA					
Director de Interventoría					
Matrícula Profesional No.: 05202-220158 ANT					
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.					
Copias: Interventor y Dirección Territorial.					



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101118190	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 07 2023	02	11	2022	00:00	02 02 2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.634.339-0
DIRECCIÓN: MZ H CA NRO. 0 - 4 CONJ VILLA LIGIA DOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TELÉFONO: 3108603488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.108.683-8
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE	CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR
	TELÉFONO 0955769029

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA; REFERENTE AL CONTRATO No. 401-2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: DESDE 13-12-2023 HASTA 13-12-2028
5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/11/2022	22/07/2024	\$418,321,509.10	\$418,321,509.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/11/2022	22/03/2027	\$209,160,754.55	\$209,160,754.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		\$209,160,754.55	\$209,160,754.55

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION 01 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, Y ACTA DE REINICIO 01 DE 21 DE JUNIO DE 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SIENDO LA NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 22 DE MARZO DE 2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****410,871.00	\$ *****8,000.00	\$ *****79,585.00	\$ *****498,457.00	\$ *****836,643,018.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODOS POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



FIRMA TOMADOR

85-44-101118190

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF225329A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101118190	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 07 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 11 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 02 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

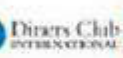
NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.634.339-0
DIRECCIÓN: MZ H CA NRO. 0 - 4 CONJ VILLA LIGIA DOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3108603488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.108.683-8
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE	CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR TELÉFONO 0955769029
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****410,871.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****79,585.00	TOTAL A PAGAR \$ *****498,457.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****836,643,018.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11013609110535 (3900) 000000498457 (96) 20231102

REFERENCIA PAGO:
1101360911053-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA				COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-44-101118190		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO					
19 07 2023			02 11 2022			00:00	02 02 2029			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.634.339-0			
DIRECCIÓN: MZ H CA NRO. 0 - 4 CONJ VILLA LIGIA DOS						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3108603488		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.108.683-8			
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE						CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR			TELÉFONO: 0955769029		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO
RV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
88283109	95.00
900506631-5	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101118190

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF225329A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101118190, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 19 días del mes de JULIO de 2023

85-44-101118190

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101053734	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 07 2023	02 11 2022			00:00	22 03 2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.634.339-0
DIRECCIÓN: MZ H CA NRO. 0 - 4 CONJ VILLA LIGIA DOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3108603488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.108.683-8
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE	CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR TELÉFONO 0955769029
BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	ADICIONAL: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS REFERENTE AL CONTRATO No.401-2022 CUYO OBJETO ES:MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ASEGURADOS: UT VIAS VEREDALES LA JAGUA NIT 901.634.339-0 / MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 800.108.683-8

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 800.108.683-8

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	22/03/2024	\$400,000,000.00	\$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	22/03/2024	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	22/03/2024	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION 01 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, Y ACTA DE REINICIO 01 DE 21 DE JUNIO DE 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SIENDO LA NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 22 DE MARZO DE 2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****131,506.00	\$ *****3,000.00	\$ *****25,556.00	\$ *****160,063.00	\$ *****400,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODOS LAS AGENCIAS DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

EVIDENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

85-40-101053734

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA						COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101053734		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA						
19 07 2023			02 11 2022			00:00	22 03 2024			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.634.339-0			
DIRECCIÓN: MZ H CA NRO. 0 - 4 CONJ VILLA LIGIA DOS						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3108603488	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.108.683-8			
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE						CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR				TELÉFONO: 0955769029	

BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	22/03/2024	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	22/03/2024	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	22/03/2024	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101053734

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF225329A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

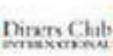
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101053734	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 07 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 11 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 03 2024	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.634.339-0
DIRECCIÓN: MZ H CA NRO. 0 - 4 CONJ VILLA LIGIA DOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3108603488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.108.683-8
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE	CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR TELÉFONO 0955769029
BENEFICIARIO:	ADICIONAL: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

**PAGINA WEB****CORRESPONSALES BANCARIOS****Pagos con convenio *No aplica para transferencias****Banco de Bogotá**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****131,506.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****25,556.00	TOTAL A PAGAR \$ *****160,063.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****400,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11013609110607 (3900) 000000160063 (96) 20231102

REFERENCIA PAGO:

1101360911060-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA				COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101053734		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
19 07 2023			02 11 2022			00:00	22 03 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.634.339-0			
DIRECCIÓN: MZ H CA NRO. 0 - 4 CONJ VILLA LIGIA DOS						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3108603488	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		IDENTIFICACIÓN		NIT: 800.108.683-8	
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE				CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR		TELÉFONO: 0955769029	
BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO							

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO
RV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
88283109	95.00
900506631-5	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101053734

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF225329A

3

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1 de 2		
		PÁGINA			

FECHA		31	7	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CESAR
-------------------	------------------------------	------------------------	-------

CONTRATO DE OBRA No.	401-2022	CONTRATISTA:	JP INGENIERIA -CONSTRUCIONES S.A.S
----------------------	----------	--------------	------------------------------------

OBJETO DEL CONTRATO:	
MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	

FECHA DE INICIO:	2/11/2022		
PLAZO INICIAL:	14 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	22/05/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$ 4.183.215.090,88		
VALOR ACUMULADO:	\$ 4.183.215.090,88 (Incluye adiciones)		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1059-2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL					
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA		
Cumplimiento	10%	\$ 418.321.509,10	Desde: 2 11 2022 Hasta: 22 7 2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo					
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 209.160.754,55	Desde: 2 11 2022 Hasta: 22 3 2027		
Calidad de Estudios y Diseños					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	5%	\$ 209.160.754,55	SI AMPARA 5 AÑOS,0 MESE Y 1 DÍAS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	85-44-101118190
Certificado de modificación o anexo No.:	4 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 400.000.000,00	Desde: 2 11 2022 Hasta: 22 3 2024
Otros			Día Mes Año Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	85-40-101053734	OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	4 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES			
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.			
ADICIONAL No.:	PRÓRROGA No.:	MODIFICACIÓN No.:	SUSPENSIÓN No.:
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA
Cumplimiento			Desde: Día Mes Año Hasta: Día Mes Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año Día Mes Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año Día Mes Año
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.			
Certificado de modificación o anexo No.:		(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)	
Razón Social Compañía Aseguradora:			
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																										
		VERSIÓN	2 de 2																										
		PÁGINA																											
		FECHA	31	7	2024																								
			(Día)	(Mes)	(Año)																								
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																													
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																													
ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____																													
Seguro		% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																										
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)																													
Otros																													
		<table><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
VIGENCIA																													
Desde			Hasta																										
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																								
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																								
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ OTRAS PÓLIZAS No. _____																													
Certificado de modificación o anexo No. _____ (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																													
Razón Social Compañía Aseguradora: _____																													
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____																													
OBSERVACIONES:																													
CONTRATO SUSPENDIDO																													
CONTRATO SUSPENDIDO																													
NOTAS:																													
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.																													
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (insertar las casillas que se requieran).																													
																													
Firma																													
Nombre: LUIS ALBERTO GARCÍA																													
Director de Interventoría																													
Matrícula Profesional No.: 05202-220158 ANT																													
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.																													
Copias: Interventor y Dirección Territorial.																													

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL
ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

1 de 1
FECHA

31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 401-2022
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: JP INGENIERIA -CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto de Vías. Hay en la cuenta que tiene la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando como propósito los valores correspondientes a compromisos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: JULIO ALFONSO PINEDO FUENTES
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:54202089954NTS

Firma:

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NO APLICA

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

PROGRAMA DE INVERSION O
REPROGRAMACION AL
PROGRAMA DE INVERSIONES

		31/07/2024 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES		DIRECCION TERRITORIAL: CESAR	
		PROGRAMA DE INVERSIONES	
		REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)	
CONTRATO No.: 401-2022		PLAZO INICIAL: 14 MESES (En meses según contrato principal)	
OBJETO:		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)	
MEJORAMIENTO DE VÍA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE BIRCO, DEPARTAMENTO DEL CESAR		FECHA DE SUSPENSIÓN: 20/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	
CONTRATISTA: JP INGENIERIA -CONSTRUCCIONES S.A.S		VALOR INICIAL (Incluido I/A) (A): \$ 4.183.215.090,88 (Según contrato principal)	
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.: 1059-2022		VALOR ACUMULADO (Incluido I/A) (C=A+B): \$ 4.183.215.090,88	
INTERVENITOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENIDORES VIAS TERCEARIAS			

[illegible][illegible]

* Las provisiones y otros conceptos que se registran en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
Caracterización vial	\$ 3.151.260,00	\$ -	%
	\$ -		
Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños Base	\$ 23.501.310,00	\$ -	%
	\$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS + (B) (NO MODIFICABLE)	\$ 3.590.018,00	\$ -	%
	\$ -		
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	\$ 5.063.988,00	\$ -	%
	\$ -		
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	\$ 4.091.467,00	\$ -	%
	\$ -		
.	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
.	\$ -	\$ -	%
	\$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ 39.398.043,00	\$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	\$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 4.183.215.090,88		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	\$ -		

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la Obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se consideran aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:	
----------------	--

CONTRATO SUSPENDIDO

Aprueba Firma: 

Nombre: JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula Profesional No.:54202089954NTS

Revisó Firma: _____
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210CAU

Aprueba Firma: 

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matricula Profesional No.: 05202-20158ANT

Revisó Firma: _____
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Director Territorial
Matricula Profesional No.: _____

Revisó Firma: _____

Nombre: _____

Titular Gerencia: _____

Matrícula Profesional No.: _____

Revisó Firma: _____
Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: _____

Aprueba Firma

Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 542021-76493

CONTRATO SUSPENDIDO

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	- - - - -	

MEPI-MN-IN-14-FR-2

ACTAS DE COMITÉ DE REUNIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 03/07/24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 401-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JP INGENIERIA Y CONTRUCCIONES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCARIAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

--

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Ampliación a la Solicitud de la prorroga de la Suspensión
--



FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia el acta de reunión en la Alcaldía Municipal en la Secretaría de Infraestructura y obras, el Ingeniero Roberto Amara Secretario de Infraestructura, sugiere el inicio de la obra, ya que se cuenta con la aprobación de diseños y de esta manera ir avanzando, la Ingeniera Yeraldith Mendoza Manifiesta que ya se subsanaron las razones de la suspensión inicial, la Ingeniera manifiesta igualmente que son conocedores de las situaciones del Contratista, y se pide que el contrato se reinicie, el Contratista dice que en el oficio que se entregó al municipio se dice que se explica técnica y legalmente las razones por la que se solicitó la ampliación de la suspensión y que ya agotarán extraoficial todos los recursos y que estos mismos fueron conversados con la Interventoría

La Interventoría por medio del Ingeniero Luis dice que no se conoce el oficio ya que no fue remitida copia a la Interventoría, y se comenta que se había revisado un tema de balance y se dice que el contrato está hasta el momento equilibrado, se recuerda que el contrato no tiene anticipo y que debe el Contratista estar en un 20% de ejecución para cobrar la primera acta, y que la Interventoría continúe con el trámite que trae el contrato de obra.

El Ingeniero Roberto Amara dice que el Municipio
esta evaluando todas las posibilidades pero que se
hace necesario el reinicio del contrato.

Se propone realizar una mesa tecnica entre todas las
Partes para dar Celeridad al reinicio de la obra.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 18/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 401-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JP INGENIERIA Y CONTRUCCIONES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCARIAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

--

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

--



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión por medio de la plataforma teams dando inicio a los temas donde la Interventoría solicita información importante con relación a la respuesta de la alcaldía municipal el Contratista manifiesta no haber asistido a la citación por tanto no se ha llegado a un acuerdo para el reinicio de la obra, la Interventoría manifiesta que técnicamente para estos el Contrato está terminado porque la prórroga de la suspensión no se activa automáticamente, ya que por parte ni del Contratista ni del Municipio ha llegado a la oficina de Interventoría la prórroga actualizada de la Suspensión.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA

(Dia / Mes / Ano)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

[illegible]

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

[illegible]

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 20/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 401-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JP INGENIERIA Y CONTRUCCIONES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCARIAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Información para el reinicio de la obra
- Manifestacion del Contratista y Presentacion, respecto a un presunto Desequilibrio Economico





INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Inicia la reunión en la oficina de la Interventoría, estando presente el Ingeniero Roberto Amara Secretario de Infraestructura y Obras del Municipio, el Contratista de obra y el Contratista de Interventoría, el Contratista informa la situación actual de los costos del proyecto, el Municipio y la Interventoría, reiteran en esta reunión la necesidad de dar el reinicio de la obra.

El contratista presenta la situación actual respecto al presupuesto del contrato, que actualmente presenta un desequilibrio económico para su ejecución.

FECHA

(Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día /Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

CARGO

EMPRESA / ENTIDAD

FIRMA

Julio Ruelas

Ing. Dir. Ch.

Springer - Cushman

207/SAJ

Angela Paolati

Sec. Inf. yobros

Spingenera

Roberto C. Amador

Alcohol

Reed.

FORMATOS DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

**EQUIPO Y VEHÍCULOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ- VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

CONTRATO DE OBRA No. 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA)

CONTRATISTA: MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 PLACA SQD 626	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	MITSUBISHI DOBLE CABINA DIESEL PLACA - SNW069	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma

Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

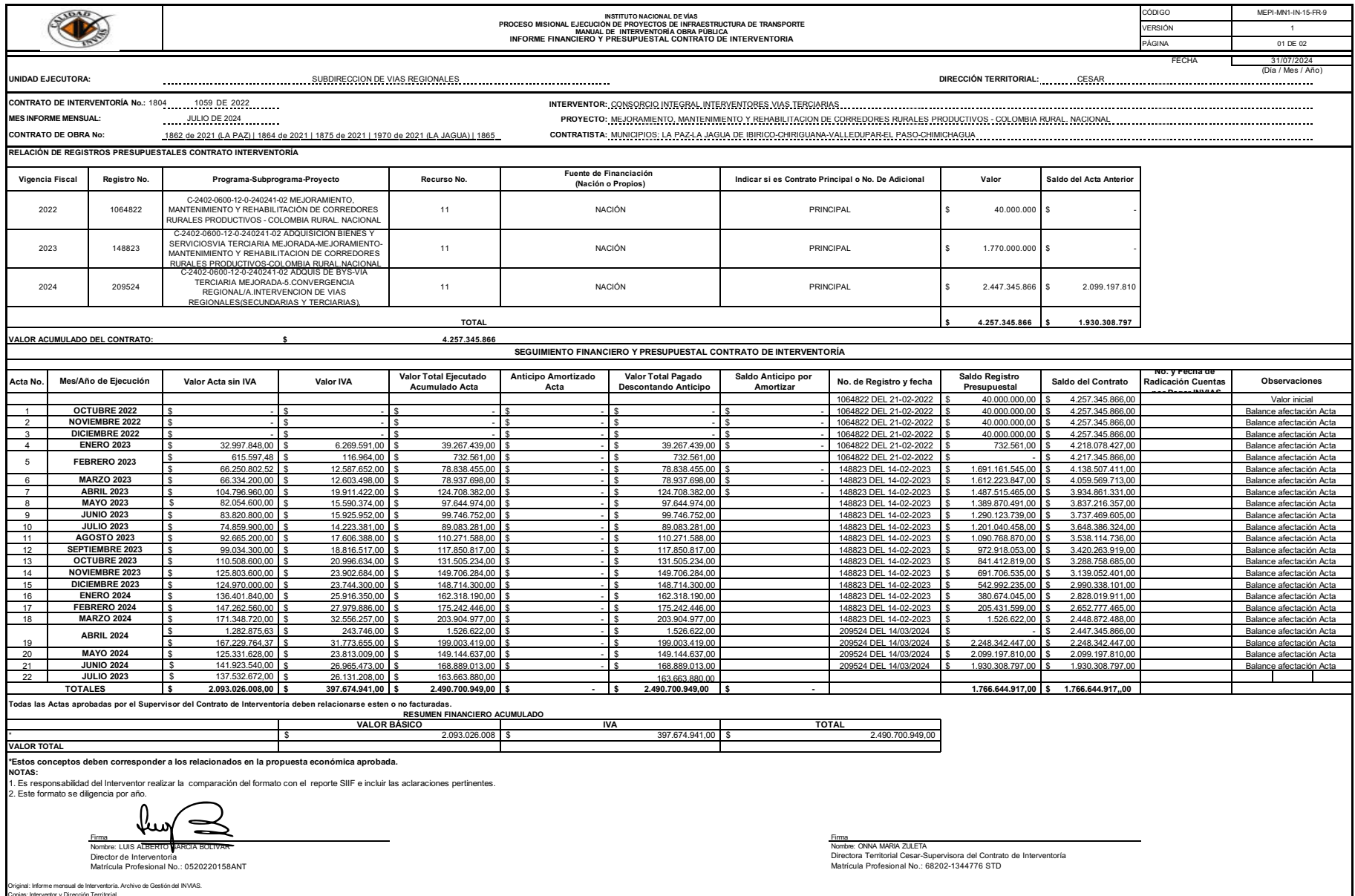
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

**PERSONAL, CONTROL APORTES
LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

**INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA**



MEPI-MN1-IN-15-FR-13

**SEGUIMIENTO GARANTÍAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 de 1		

FECHA		31/07/2024
		(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CESAR
-------------------	------------------------------	------------------------	-------

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1059-2022	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS	INTERVENTOR:	TERCEARIAS
--------------------------------	-----------	---------------------------------------	--------------	------------

OBJETO DEL CONTRATO:				
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.				

FECHA DE INICIO:	11/10/2022
PLAZO INICIAL:	27 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2024
	(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 4.257.345.866,00
VALOR ACUMULADO:	\$ 4.257.345.866,00
	(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
---	--------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL						
Amparo			% Amparo		Valor Asegurado (\$)	
Cumplimiento			13%		\$ 425.734.586,60	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			25%		\$ 851.469.173,20	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			25%		\$ 851.469.173,20	
Calidad del servicio			38%		\$ 1.277.203.759,80	

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
28	6	2022	30	6	2025
28	6	2022	30	6	2025
31	6	2022	31	12	2027
31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.		400041789
Certificado de modificación o anexo No.:123397		
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:		NACIONAL DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:		30/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES						
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.						
Amparo			% Amparo		Valor Asegurado (\$)	
Cumplimiento			13%		425734586,60	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			13%		851469173,20	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			25%		851469173,20	
Calidad del servicio			25%		1277203759,80	

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
11	10	2022	30	6	2025
11	10	2022	30	6	2025
11	10	2022	31	12	2027
31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.400041789	
Certificado de modificación o anexo No.:129373	
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)	
Razón Social Compañía Aseguradora:NACIONAL DE SEGUROS	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:	

OBSERVACIONES:	

NOTAS:	
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.	
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).	

Firma		Firma	
Nombre:	LUIS ALBERTO GARCIA	Nombre:	ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Director de Interventoría		Supervisor del Contrato de Interventoría.	
Matrícula Profesional No.:	05202-20158ANT	Matrícula Profesional No.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA
AQUI



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
129373	BOGOTÁ D.C.	11		30	400041789	1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año 18 / 10 / 2022	Día - Mes - Año 11 / 10 / 2022	Horas 00:00	Día - Mes - Año 31 / 12 / 2029	Horas 00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR						
NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCARIAS				NIT	901.598.885 - 6
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO. 52 - 36, PISO 11, MEDELLIN, ANTIOQUIA				TELÉFONO	6045115400

DATOS DEL AFIANZADO						
NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCARIAS				NIT	901.598.885 - 6
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO. 52 - 36, PISO 11, MEDELLIN, ANTIOQUIA				TELÉFONO	6045115400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO 3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO 3770600

OBJETO DEL SEGURO						
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 11 DE OCTUBRE DE 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.						
OBJETO DE LA POLIZA:						
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1059 DE 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL						

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2022	30/06/2025	425.734.586.60	0.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/10/2022	31/12/2027	851.469.173.20	0.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/10/2022	30/06/2025	851.469.173.20	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	1.277.203.759.80	0.00

ACLARACIONES				

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 19/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 3.405.876.692,80	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA	40112	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400041789	1	BOGOTÁ D.C.	18 /10 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 11 /10 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2029	MODIFICACIÓN	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
			TELÉFONO
			7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS	NIT	901.598.885 - 6
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO. 52 – 36, PISO 11, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6045115400
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS, CONFORMADO POR:
INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S, NIT: 901.392.500-0 PART. 95%
CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S, NIT: 901.174.437-1 PART. 5%

NOTA:

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

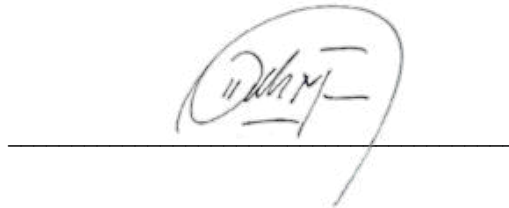
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
19/10/2022	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 18 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400041789, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCARIAS

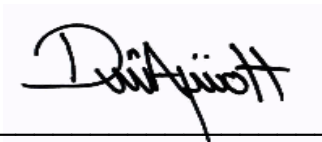
NIT : 901.598.885 - 6

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 18 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MINFRA-MIN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

31/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:

1059-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOT

INTERVENTOR:

CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

FECHA DE INICIO:

11/10/2022
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:

27 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No:

1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMCHAGUA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA:

MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMCHAGUA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO:

SI

NO

APROBADO:

SI

NO

VERSIÓN No.

FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:

SI

NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

SI

NO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:

SI

NO

APROBADO:

SI

NO

FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

SI

NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma



Nombre: LUIS ALBERTO GARCÍA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL
ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1					
		VERSIÓN	1					
		PÁGINA	1 de 1					

FECHA							31/07/2024 (Día / Mes / Año)	
-------	--	--	--	--	--	--	---------------------------------	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	1 de 1 CESAR				
-------------------	------------------------------	------------------------	-----------------	--	--	--	--

DATOS GENERALES							
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		1059-2022 (Indicar número y año)		INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS			
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.							
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO					
JUSTIFICACIÓN: (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)							

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	NO APLICA						%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma: 

Nombre: LUIS LABERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma: _____

Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2	
			1 de 1	1	
			VERSIÓN		
			PÁGINA		

FECHA			31/07/2024		
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CESAR
-------------------	------------------------------	------------------------	-------

DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐			INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐			
(Indique si corresponde)			(Indique si corresponde)			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:			1059-2022			
			(Indicar número y año)			
CUENTA BANCARIA No.:			BANCO		SUCURSAL:	
ANTICIPO OTORGADO:			0 %			
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO:			\$ - (M/CTE)			
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.						
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO			
DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).						
** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.						
NOTA: El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.						
SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____): \$ -						
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)						
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADO \$						
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)						
RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES						
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO	
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)						
NOTA: Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros <u>indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.</u>						
Firma:			Firma:			
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA			Nombre ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO			
Representante Legal o Delegado Interventor			Supervisor del Contrato de Interventoría.			
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT			Matrícula Profesional No.			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.						
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.						

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

**PLAN CARGA O REPROGRAMACIÓN
AL PLAN CARGA APROBADO**

CORRESPONDENCIA

RECIBIDA



La Jagua de Ibirico – Cesar, 16 de julio de 2024

Consecutivo:
GISP – 272

Señor
JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
Representante Legal
JP INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
Email: jpingenieria2020@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 401 DE 2022 cuyo objeto es
"MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto: Respuesta oficios N° JP-2024-06-019, JP-2024-06-020

Cordial saludo.

En atención a los oficios relacionados en el asunto y una vez analizado lo expuesto en el de consecutivo JP-2024-06-019, me permito manifestarle que, conocedores de las situaciones particulares exteriorizadas en su escrito, las cuales, han afectado la ejecución del contrato y, por ende, han concebido un atraso significativo en contraste a lo programado inicialmente, y las mismas, han representado la necesidad de suscribir novedades contractuales (suspensiones y prórrogas) como soluciones conjuntas en su momento.

Ahora bien, de acuerdo a lo solicitado en su escrito referente a mantener el contrato suspendido hasta tanto, se definan las modificaciones técnicas, presupuestales y de tiempo, así como también, se realice una revisión a la economía del contrato, me permito manifestarle lo siguiente:

1. Actualmente no admite discusión alguna, el hecho de que nuestra Constitución Política haya contemplado en su artículo 90°, el sostén de la responsabilidad patrimonial del Estado por los daños antijurídicos que le sean imputables; contexto del que no se escapa el desequilibrio que pudiere presentarse en las relaciones contractuales de la Administración. Sin embargo, es apropiado indicar también que, el Consejo de Estado en Sentencia de la Sección Tercera, de fecha 29 de agosto de 2014. Exp. 26.703 precisó sin dubitación alguna, que la mera variación de la ecuación financiera no genera automáticamente el reconocimiento de esta particular situación contractual, sino que deben configurarse los siguientes presupuestos para tal procedencia:
 - I. Que el hecho desequilibrante sea grave y ocurra con posterioridad a la celebración del contrato.
 - II. Que se trate de un hecho ajeno y externo a la parte que lo ha sufrido y que lo alega.
 - III. Que se cause una afectación extraordinaria y anormal de orden económico, es decir, que el cumplimiento de las prestaciones implique una excesiva onerosidad para una de las partes y, consecuentemente, la existencia de un perjuicio.

Por su parte, la doctrina especializada ha señalado como condiciones generales para su configuración, las siguientes:

- I. La alteración debe darse por hechos que no sean imputables a la parte que reclama el restablecimiento.

Página - 1 - de 4

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 5 – 35 – Código Postal: 203020





- II. La alteración debe darse por acontecimientos posteriores a la presentación de la oferta o a la celebración del contrato.
 - III. La alteración debe ser causada por un alea anormal.
 - IV. La alteración debe afectar la economía del contrato de forma grave y anormal.
2. En desarrollo de los principios generales del derecho, la doctrina especializada ha dicho acertadamente que [...] *"El éxito de una pretensión tendente a restablecer la ecuación contractual está supeditado, como es apenas natural, a la inexistencia de responsabilidad por parte del peticionario en el hecho generador de la alteración. Implica esto que el contratista que reclama la aplicación del principio esté libre de cualquier tipo de imputación, por acción u omisión, y envuelve, en consecuencia, el pleno y cabal acatamiento de las cargas y deberes que comporta la realización de cualquier contrato, particularmente en lo que atañe con la diligencia que debe desplegar todo contratista tanto en la elaboración de la oferta como durante su ejecución."* [...]¹
3. Importante es recordar, que en materia negocial tanto los derechos como las obligaciones se encuentran atadas a un plazo o condición, que delimita el instante mismo en el que se debe actuar. Puesto que, no hay mejor expresión del principio de seguridad jurídica, que los extremos contratantes no se encuentren expuestos a situaciones de resolución infinitas. De allí que, estén llamadas a plantear sus controversias en el momento apropiado, so pena de inferirse de su accionar, que se encuentran conformes con la ejecución del contrato.

En virtud de la controversia que nos atañe atender; la jurisprudencia del Consejo de Estado con vehemencia ha señalado que:

"Para que sea procedente el restablecimiento de la ecuación económica o financiera que se ha visto desequilibrada, la parte afectada además de demostrar el menoscabo y que éste fue grave y anormal, debe haber realizado las reclamaciones respectivas de forma oportuna.

[...]

*En consecuencia, si las solicitudes, reclamaciones o salvedades fundadas en la alteración del equilibrio económico no se hacen al momento de suscribir las suspensiones, adiciones o prórrogas del plazo contractual, contratos adicionales, otrosíes, etc., que por tal motivo se convinieren, **cualquier solicitud, reclamación o pretensión ulterior es extemporánea, improcedente e impróspera por vulnerar el principio de la buena fe contractual**"². (Subrayado y negrillas son propios)*

En idéntico sentido y profundidad, pero con antelación, esta misma autoridad había sentenciado con rigor:

[...] *"Consecuentemente, y en el evento de no hacerse oportunamente las reclamaciones correspondientes frente a los desajustes (suspensiones, adiciones, prórrogas de los plazos, contratos adicionales, otrosíes), **se entenderá que las partes han quedado conformes con lo acordado**, de tal suerte que no resulta plausible que puedan formular reclamaciones atinentes al equilibrio económico," [...]* (Subrayado y negrillas son propios)³

¹ Dávila Vinueza, Luis Guillermo. Régimen jurídico de la contratación estatal. Tercera edición 2016. Legis, p. 701 y 702.

² Sentencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, de fecha 29 de enero de 2018. Exp. 52.666. C.P. Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa.

³ Sentencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, de fecha 31 de agosto de 2011. Exp. 18.080.



Significa esto, que para considerar viable la reclamación de la empresa JP INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS, deberían surtirse previamente todos los presupuestos que anteceden y, aunado a ello, evidenciarse que su solicitud se haya efectuado en la oportunidad jurídica correspondiente; pues como es de conocimiento de las partes, el 23 de junio de 2023 se suscribió una cesión del contrato, en la cual, en su numeral 7 se estipuló "Que el **CESIONARIO** acepta la cesión y declara conocer el contrato de obra N° 401 de 2022, el estado de las obligaciones y derechos que a la fecha de la firma del presente documento existen para las partes y que subroga al **CEDENTE** en los derechos de obligaciones ante el municipio..."

Sumado a esto, se tiene que, dentro de los documentos aportados por la empresa durante el trámite contractual de la cesión se encuentra el **FORMATO 1-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, en ella, la empresa JP INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS en calidad de proponente manifestó lo siguiente:

[...]

3. conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el formulario 1.

5. tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.

6. conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.

25. me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "formulario 1 – presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Citado lo anterior, se hace necesario manifestar que, al momento de la suscripción y aceptación de la cesión del contrato, el cesionario disponía de un período adecuado para revisar detenidamente la propuesta y evaluar la viabilidad del proyecto. Durante dicho período, pudo haber formulado objeciones o renunciado a la cesión según fuera el caso.

4. Dilucidadas las temáticas en comento, es imposible soslayar, que ninguna de estas situaciones estudiadas bajo el caso en concreto, imposibilitan la consumación de la obra; pues se ha dicho hasta la saciedad, que la verdadera ruptura de la ecuación contractual hace más onerosa la ejecución del contrato, pero no limitan su materialización final. Y es esta la postura férrea que debería asumirse frente al asunto, porque compagina con lo dicho por la jurisdicción contencioso administrativa.

Recientemente lo ratificó el Consejo de Estado:

[...] la jurisprudencia ha señalado que el Contratista debe continuar prestando el servicio o ejecutando la obra, así surjan circunstancias imprevistas que hagan más oneroso el cumplimiento de su prestación. Y que esta es una condición para que pueda reclamar perjuicios por el incumplimiento de la obligación de restablecimiento de la ecuación financiera del contrato prevista a cargo de la Contratante en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

Por lo tanto, las reclamaciones contractuales que como contratista considere elevar no deben condicionar la materialización física del contrato, puesto que las mismas no impiden consumir el objeto negocial en su plenitud.



En lo que respecta a las razones que dieron origen a la suspensión N° 02 del contrato, se tiene que, éstas fueron superadas de acuerdo a lo manifestado mediante comunicación INT-ALCLAJAGUA-237-2024 allegada por parte del CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCARIAS en calidad de Interventor:

"Hacemos envío de la comunicación 2024S-VBOG-040062 de INVIAS, mediante la cual nos comunican que dan aprobación a los precios no previstos presentados por el contratista JP Ingeniería, revisados y viabilizados por la Interventoría, la entidad contratante, por la Territorial Cesar del INVIAS, y por la Subdirección de Vías Regionales, con lo cual quedan plenamente aprobados".

Consecuente con lo anterior, este despacho los convoca a una reunión en la cual, se efectuará la suscripción del Acta de reinicio y se establecerán parámetros que permitan la normal ejecución y alcance del contrato.



Lugar: Secretaría de Infraestructura y Obras



Fecha: jueves, 18 de julio de 2024



Hora: 10:00 am

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO
Secretario de Infraestructura y Obras

Proyectó:	ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO - Secretario de Infraestructura y Obras	
Revisó:	ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO - Secretario de Infraestructura y Obras	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CON COPIA: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCARIAS
lagarcia@integral.com.co